



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Aprobación de las actas número 11/2019 y 12/2019. -----
- III. Análisis, discusión y determinación en su caso, de los oficios número 034/C/2019, 214/C/2019 y 270/C/2019, de fecha diez de enero, catorce y veinticinco de febrero del año en curso, signados por el, Contralor del Poder Judicial, respectivamente. -----
- IV. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. -----
- V. Asuntos generales. -----

ASISTENTES: -----

Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

DECLARATORIA DE QUORUM.

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo: una vez escuchado el informe de la Secretaria Ejecutiva y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. -----

ACUERDO II/13/2019. Aprobación de las actas número 11/2019 y 12/2019. ----- *En términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las actas número 11/2019 y 12/2019, se ordena a la Secretaria Ejecutiva recabar las firmas correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.* -----

ACUERDO III/13/2019. Oficios número 034/C/2019, 214/C/2019 y 270/C/2019, de fecha diez de enero, catorce y veinticinco de febrero del año en curso, signados por el, Contralor del Poder Judicial, respectivamente. -----

Dada cuenta con los oficios número 034/C/2019, 214/C/2019 y 270/C/2019, de fecha diez de enero, catorce y veinticinco de febrero del año en curso, así como con los proyectos de resolución que se adjuntan a los mismos, previo análisis a cada uno de ellos, por cuanto hace a los registrados con los números 01/2018, 03/2018, 04/2018, 07/2018, 10/2018, 11/2018, 15/2018, 19/2018, 22/2018, 23/2018, 33/2018, 35/2018, 41/2018, 42/2018, 50/2018 y 54/2018, todos de los del índice de la Contraloría del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 3, 9, fracción V, 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 61, 68 fracciones IX y XXVI, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 84, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado determina APROBARLOS; con relación a los demás expedientes registrados en los oficios de cuenta, con fundamento en lo que establece el artículo 15 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, para mejor proveer, se determina retirarlos, para ser deliberados en próxima sesión. Con el reenvió de los expedientes en mención, comuníquese esta determinación al Contralor del Poder Judicial del Estado, para la atención y seguimiento respectivo. APROBADO POR UNANIMIAD DE VOTOS. -----



ACUERDO IV/13/2019. DETERMINACIÓN DE ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----

Con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determinan las adscripciones y readscripciones siguientes:

1. Respecto de los vencimientos de contratos, interinatos y licencias:

1.1. Lic. Natalia Badillo de la Cruz, Proyectista de Juzgado Interina comisionada en el Juzgado Civil y Familiar de Morelos, venció su comisión el quince de febrero del año en curso, se determina ampliar su comisión un mes más. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

1.2. Lic. Ma. Sonia Velázquez Ramos, Diligenciaria adscrita al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, vence interinato el veintiocho de febrero del año en curso, se determina ampliar dicho interinato por tres meses más, en los mismos términos. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

1.3. Lic. Homero Flores Hernández, Mecnógrafo adscrito al Juzgado Civil y Familiar de Ocampo vence interinato el veintiocho de febrero del presente año, se determina ampliarlo por tres meses más, en los mismos términos. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

1.4. Lic. José Leonardo Luna González, Auxiliar de Registro y Trámite del Centro Estatal de Justicia Alternativa, vence interinato el veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve, se determina ampliarlo por tres meses más, en los mismos términos, tomando en consideración su actual adscripción. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

1.5. Lic. en C.P. Enrique Huitrón Sánchez, Jefe de Sección de la Tesorería, vence contrato el uno de marzo del año que transcurre, se determina ampliar su interinato por un mes más, en los mismos términos. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

1.6. Lic. en C. y F.I. Gloria Anabel Cruz Cantero, Mecnógrafa de la Tesorería, vence su contrato el uno de marzo del año en curso, este cuerpo colegiado determina no renovarlo y dar por concluida la relación laboral que sostiene con el Poder Judicial del Estado, en consecuencia, se instruye al titular de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia en coordinación con la Tesorera del Poder Judicial para que se calcule y tramite el pago de las prestaciones laborales que conforme a ley le

correspondan y realice el pago por conducto del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar. Comuníquese esta determinación al Titular de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, así como a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para todos los efectos legales a que haya lugar. APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS. VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ÁLVARO GARCÍA MORENO. -----

1.7. Como consecuencia del acuerdo anterior, se determina adscribir al área de Tesorería del Poder Judicial del Estado, a la Contadora Pública Yeni Santacruz Villalba, con nivel 2, Mecnógrafa Interina, por un mes a partir del uno de marzo del año en curso.

APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS. -----

2. En atención al oficio CEJA/039/2019, de fecha veinticinco de febrero del año dos mil diecinueve, signado por la Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa, se determina Readscribir al Licenciado Pierre Paúl Sánchez Benítez, Facilitador Público y Titular del Centro Regional de Tlaxco, Tlaxcala, como Encargado de la Coordinación de Facilitadores en el Centro Estatal de Justicia Alternativa; en consecuencia, a la Lic. en Psic. Leonor Lucia Munguía Cruz, Proyectista Auxiliar del Juzgado Interina, en funciones de Facilitadora del Centro Estatal de Justicia Alternativa, como Encargada del Regional de Tlaxco, Tlaxcala, a partir del uno de marzo del año en curso y hasta nuevas instrucciones, ambos, con su misma categoría y sueldo. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

3. En atención al oficio número 340/2019, de fecha veintidós de febrero del año dos mil diecinueve, signado por el Secretario General y Secretario de Trabajo y Conflictos para los tres Poderes, ambos del Sindicato 7 de Mayo, se determina readscribir a Dora Romero López, Mecnógrafa, actualmente adscrita en el Tribunal de Justicia Administrativa, al área de Contraloría del Poder Judicial del Estado, a partir del uno de marzo del año en curso, respetando todos los derechos sindicales de la servidora pública en cita . APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

4. En atención al oficio número UTPDP/076/2019, de fecha veinticinco de febrero del año dos mil diecinueve, signado por el Jefe de la Unidad de Transparencia y Datos Personales del Estado de Tlaxcala, así como con cinco actas de hechos que se adjuntan al mismo, mediante el cual se informa a este cuerpo colegiado que, el Licenciado David Romero Reyes, quien fue adscrito a dicha Unidad mediante acuerdo **VI/09/2019. 9.**, a partir del



dieciséis de febrero del año en curso, únicamente compareció el lunes dieciocho del mes y año en curso, a recoger su nombramiento y a solicitar permiso para tramitar la documentación que se le requirió para su expediente personal; sin embargo, desde el día martes diecinueve y hasta el veinticinco del mes y año que transcurre, no se presentó a su centro de trabajo y no existe constancia alguna en esa unidad, ni en la Secretaría Ejecutiva, que justifique sus inasistencias, de lo que este cuerpo colegiado toma conocimiento y toda vez que, su actuar encuadra en lo que establece el artículo 34 fracción VIII de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, se determina dar por terminada la relación laboral que se inició entre el Licenciado David Romero Reyes y el Poder Judicial del Estado, a partir del día dieciséis de febrero del presente año; con el oficio y actas de cuenta, comuníquese esta determinación al Titular de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, así como a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para todos los efectos legales a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

5. Rosario de la Rosa Sánchez, Taquimecanógrafa de base adscrita a la Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Segunda Ponencia, se determina readscribirla al Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con su misma categoría, nivel y sueldo, a partir del uno de marzo de del año en curso y hasta nuevas instrucciones. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
6. Con motivo del acuerdo anterior y en atención al oficio número S.C. 402/2019, de fecha dos de enero del año en curso, signado por el Magistrado de la Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, segunda ponencia, se determina adscribir a dicha ponencia, a la C. Adriana Martínez Martínez, con nivel 1, Oficial en Aspectos Generales Interina, a partir del uno de marzo del año en curso y por el término de un mes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
7. *En atención al cuerdo VIII/12/2019, relativo a la reincorporación del Licenciado Alberto Otero Ortiz al Poder Judicial del Estado, en este acto se da cuenta con el convenio respectivo, mismo del que este consejo toma conocimiento y aprueba en sus términos, ordenando agregar una copia certificada de éste, en el expediente personal del servidor público para constancia, así como en el expediente de queja 36/2016, para que con ello, se dé por concluido el asunto y se ordene su archivo, ahora bien, por las necesidades del servicio se determina readscribir al Licenciado Alberto Otero Ortiz, al Juzgado Civil y*

Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl, con su misma categoría, cargo y sueldo, a partir del uno de marzo del año en curso y hasta nuevas instrucciones. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

V/13/2019.ASUNTOS GENERALES. -----

ACUERDO V/13/2019.1. Oficio número CJET/MMA/122/2019, de fecha veinticinco de febrero del año en curso, signado por la Consejera Mildred Murbartían Aguilar. -----

Dada cuenta con el oficio número CJET/MMA/122/2019, de fecha veinticinco de febrero del año en curso, signado por la Consejera Mildred Murbartían Aguilar; acta de la primera visita ordinaria al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, realizada por la Consejera Mildred Murbartían Aguilar; oficio sin número, de fecha veintiséis del mes y año en curso, signado por el Juez de lo Civil y Familiar de ese distrito judicial; oficio número SECJRH/1044/2018, de la comisión realizada a la servidora pública ahí referida; informe de incidencias por retardos e inasistencias del 16 de octubre del dos mil dieciocho al veinticinco de febrero del año en curso y reporte de asistencia de la servidora pública en cuestión, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año próximo pasado, y, enero y febrero del presente año; previo análisis a todo lo anterior, y toda vez que, el oficio a que hace referencia la servidora pública, en el que según su dicho, se le permite llegar a la hora asentada en el acta en mención, no fue autorizado por este cuerpo colegiado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 fracciones IX y XXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 3, fracción II, 90 y 91, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se determina turnar a la Contraloría del Poder Judicial del Estado, el oficio, acta y demás documentación de cuenta, así como copia certificada de los oficios de comisión a la servidora pública que nos ocupa con la adscripción al juzgado en mención y reporte de su asistencia, para los efectos legales correspondientes. Comuníquese esta determinación al Titular de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y seguimiento respectivo. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

Siendo las catorce horas del día de su inicio, se da por concluida la Sesión Ordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. La Secretaria Ejecutiva del Consejo, Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González. Doy fe. -----



CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.

Dr. Héctor Maldonado Bonilla
Magistrado Presidente del Consejo
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lic. Martha Zenteno Ramírez
Integrante del Consejo de la Judicatura del
Estado de Tlaxcala

Lic. Leticia Caballero Muñoz
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

Lic. Álvaro García Moreno
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

Dra. Mildred Murbartián Aguilar
Integrante del Consejo de la Judicatura del
Estado de Tlaxcala

Lic. Georgette Alejandra Pointelin González
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala